

EXPTE. D- 1212 116-17



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

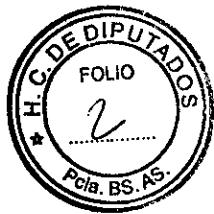
## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

## RESUELVE

Felicitar y reconocer al JARDIN de INFANTES N°901 "Gendarmería Nacional" de la ciudad de Lima, Partido de Zárate, con motivo de celebrarse el día 02 de Mayo, el 53º aniversario de su inauguración, asociándose a sus festejos y destacando la enorme tarea formativa realizada durante estos años a favor de los limeños.-

SANDRA S. PARIS  
Diputada  
Bloque CAMBIEMOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorble Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes N° 901 "Gendarmería Nacional" de Lima perteneciente a la ciudad de Zárate, celebra el 02 de mayo su 53º aniversario.

Este establecimiento cumple una importantísima labor formativa a favor de los limeños, educando en sus aulas a cientos de niños para la formación de sus primeros años. Pero además, cumple un vital rol social ya que reúne en su comunidad, a una gran cantidad de padres comprometidos, cooperadora y la gestión escolar.

Es importante entonces asociarnos a la celebración de su aniversario, animándolos a seguir con la profecía tarea que vienen realizando.

Vaya también el reconocimiento al esforzado cuerpo docente y no docente, que con su decisiva dedicación hacen posible el funcionamiento del Jardín logrando de esta manera garantizar al alumnado una continuidad en el proceso educativo.

Por los argumentos expuestos solicito la aprobación del proyecto.

Es dable que ésta Honorable Cámara reconozca ese aniversario y se asocie a conmemorar este evento.-

Dra. SANDRA S. PARÍS  
Diputada  
Bloque CAMBIEMOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.